

En su lugar, otra fiscalía atenderá además trata de personas

## **MÉXICO - Sin solución sobre Atenco, Juárez y Castaños, desaparece FEVIM**

Lourdes Godínez Leal, Cimacnoticias

Lunes 4 de febrero de 2008, puesto en línea por [CIMAC](#)

31 de enero de 2008, México, DF - [Cimacnoticias](#) - Con casos aún sin resolver como la violación sexual contra mujeres de Atenco, el feminicidio en Ciudad Juárez y los 14 casos de mujeres violadas por militares en Castaños, Coahuila, la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos relacionados con actos de violencia contra las mujeres en el país (Fevim) desaparece, en su lugar se crea una nueva fiscalía, a cargo de Guadalupe Morfín, que ahora se encargará también de la trata de personas.

Así lo dio a conocer hoy la Procuraduría General de la República (PGR) en el Diario Oficial de la Federación, al decretar la abrogación del decreto que dio origen a la Fevim y el acuerdo por el que se crea la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de personas.

Guadalupe Morfín, ex comisionada para Juárez, tomó hoy por la mañana posesión de la nueva instancia adscrita a la PGR, como lo adelantó ayer Cimacnoticias, y sustituirá a Alicia Elena Pérez Duarte, quien renunció al cargo en diciembre pasado.

Al ampliar sus facultades a la trata de personas, la Fiscalía pierde su esencia, producto de la exigencia del movimiento feminista y amplio de mujeres que le dio origen: contar con un organismo especializado para atender el problema de violencia contra las mujeres.

Según el acuerdo A/024/08 publicado en el DOF y que entrará en vigor mañana, esta Fiscalía Especial estaría "facultada para investigar y perseguir los delitos federales relacionados con hechos de violencia contra las mujeres y de trata de personas".

Uno de los argumentos principales por los que renunció el pasado 14 de diciembre a la Fevim la fiscal Alicia Elena Pérez Duarte, según dijo en entrevista con Cimacnoticias, es que pese a esta "facultad" y a tener todos los elementos para consignar en casos como el de Atenco, "no pudo hacerlo".

Pérez Duarte afirmó entonces, tal y como lo hizo en su carta de renuncia dirigida al procurador Eduardo Medina Mora, que entregó a éste un proyecto de consignación sobre Atenco. "Faltan dos peritajes que sabemos que están listos y sin haberlos leído, son positivos, es decir, hubo tortura", aseveró.

Por lo que, a su juicio, sí se puede hacer una consignación en el ámbito federal o bien, se le puede entregar al Estado de México (la investigación) ya integrada y ésta la tendrá que tomar en cuenta para sancionar a las personas que fueron responsables de la tortura.

"Le dejo a Medina Mora todos los elementos para que él pueda, sepa que está demostrada la tortura y que está listo para consignar", sostuvo la feminista en esa ocasión.

En el caso de la periodista Lydia Cacho, cuya investigación por tortura también estuvo a cargo de la Fevim, y luego que la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó que no hubo violaciones graves a sus garantías fundamentales, el expediente que se encontraba en manos de Pérez Duarte fue solicitado por el Procurador Eduardo Medina Mora, ex secretario de Seguridad Pública durante los hechos de Atenco, para "trasladarlo" a la Fiscalía especial para periodistas.

## **Trata, justificación**

Ahora, dentro de las facultades de esta nueva Fiscalía estarán la de investigar y perseguir delitos previstos en la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de personas, “con excepción de cuando se cometan por miembros de la delincuencia organizada, así como aquellos hechos de violencia contra las mujeres en el país que sean de la competencia de la Federación”.

El acuerdo señala que cuando los delitos de trata sean cometidos por un miembro de la delincuencia organizada, la competencia de la investigación recaerá en la Unidad Especializada de Investigación de Tráfico de Menores, Indocumentados y Órganos, adscrita a la SIEDO, instancia que deberá coordinarse con la Fiscalía.

En los “considerandos”, la PGR justifica el cambio y establece que “ante el incremento del fenómeno delictivo de la trata de personas el Estado mexicano ha estimado necesario adecuar nuestro marco jurídico al ámbito internacional para dar cumplimiento a los compromisos asumidos en la materia”.

Lo anterior, se argumenta, en cumplimiento al Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de personas, especialmente de mujeres y niños y a la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de personas, publicada por decreto el 27 de noviembre de 2007 en el DOF, en el marco de la celebración del Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres.

Esto coadyuvará en el cumplimiento de la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, señalan.

La Fiscalía funcionará con los mismos recursos asignados este año en el presupuesto de egresos de la Federación a la Fevim, que se ubican en 166.3 millones de pesos.

## **Feminicidio en Juárez**

En 2004, la PGR creó la Fiscalía Especial para la atención de delitos relacionados con los homicidios de mujeres en el municipio de Juárez, Chihuahua, misma que desapareció al entrar en vigor la Fevim, dejando en ésta los casos que revisaba del feminicidio en Juárez, así como los recursos económicos.

La Fiscalía especial presidida por Alicia Elena Pérez Duarte trabajó conjuntamente con la Procuraduría de Justicia de Chihuahua en la corroboración de “periciales forenses” en los casos de Cristo Negro, Campo algodnero y los de Chihuahua.

La Secretaría Técnica del Consejo Asesor de Aplicación del Fondo de Auxilio Económico a Familiares de las Víctimas de Homicidios en el Municipio de Juárez, Chihuahua, encargada de la integración de expedientes de este fondo, continuará con sus mismas funciones y queda adscrita a la nueva Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas.

Amnistía Internacional señala en un comunicado, difundido hoy con motivo de la desaparición de una joven más en Ciudad Juárez, que al menos 430 mujeres y niñas han sido asesinadas en Ciudad Juárez y Chihuahua desde 1993. De éstos, una tercera parte estuvieron relacionados con la violencia sexual y muchos fueron resultado de la violencia doméstica.